



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Diecisiete de enero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2016-00437-00

En el proceso Ejecutivo Laboral promovido por PORVENIR S.A contra BARI CALZATURE S.A.S, el apoderado de la parte ejecutante allega al canal digital del despacho solicitud de emisión de los oficios de embargo de las cuentas de la ejecutada, sin embargo se observa que a pagina 157 y 158 del archivo N° 01Expediente del expediente digital, dichos oficios fueron retirados por la señora SARA CARRILLO H el 2 de agosto de 2019, así las cosas se requiere a la parte actora para que allegue constancia de diligenciamiento de los oficios N° 771 y 772 del 5 de julio de 2019.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:  
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 004  
hoy 18 de enero de 2022 de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002

**Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11db094c68a62a000adc54739f02175cc222c87733a619ad4379d380f269cd0b**

Documento generado en 17/01/2022 12:36:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>